



**Comisión No. 5
ESPECIALIZADA PERMANENTE DE SOBERANÍA, INTEGRACIÓN, RELACIONES INTERNACIONALES Y SEGURIDAD INTEGRAL**

ACTA DE LA SESIÓN No. 052

Quito, miércoles 28 de noviembre de 2018

En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, a los veintiocho días del mes de noviembre del año dos mil dieciocho, siendo las 10h19, se instala en sesión la Comisión No. 5 Especializada Permanente de Soberanía, Integración, Relaciones Internacionales y Seguridad Integral de la Asamblea Nacional, de conformidad con las normas previstas en la Ley Orgánica de la Función Legislativa y el Reglamento de las Comisiones Permanentes y Ocasionales, en la sala de sesiones de la Comisión, ubicada en el séptimo piso del Palacio Legislativo.

Preside la sesión la señora Asambleísta Esther Cuesta Santana, Ph.D., Presidenta de la Comisión Especializada Permanente de Soberanía, Integración, Relaciones Internacionales y Seguridad Integral y actúa como Secretaria Relatora la señora Abogada Tatiana Torres Tapia.

Por disposición de la Presidenta, la señora Secretaria Tatiana Torres Tapia constata el quórum para sesionar. Se encuentran presentes los siguientes Asambleístas, miembros de la Comisión.

1. Esther Cuesta Santana
2. Ana Belén Marín Aguirre
3. Fernando Flores Vásquez
4. Héctor Patricio Muñoz Alarcón
5. Wendy Vera Flores
6. Paola Vintimilla Moscoso
7. Fabricio Villamar Jácome
8. René Yandún Pozo
9. Mauricio Zambrano Valle

Se incorporan a la sesión los señores Asambleístas Fafo Gavilán a las 10h20 y Doris Soliz a las 10h20.

Una vez constatado el quórum, se instala la Sesión No.052-2018 y por disposición de la señora Presidenta, la señora Secretaria procede a dar lectura de la convocatoria y el orden del día en los siguientes términos:

“Por disposición de la señora Presidenta de la Comisión Especializada Permanente de Soberanía, Integración, Relaciones Internacionales y Seguridad Integral, Asambleísta Esther Cuesta Santana, Ph.D., en relación a la Resolución CAL-2017-2019-524 de 08 de noviembre de 2018, se invita a usted a la Sesión de la Comisión No. 052-2018, que por un error involuntario de esta Secretaría, no se remitió con mayor anticipación, la misma



que se llevará a cabo el día **miércoles 28 de noviembre de 2018, a las 10h00**, en la sala de sesiones de la Comisión, ubicada en el séptimo piso, ala oriental, de la sede de la Asamblea Nacional, avenida 6 de Diciembre y calle Juan Montalvo, con el propósito de tratar el siguiente orden del día:

1. Tratamiento del Proyecto de Ley de Navegación, Gestión de Seguridad y Protección Marítima, calificado mediante Resolución CAL-2017-2019-500 de 05 de octubre de 2018, para lo cual se contará con la comparecencia de la señora Presidenta de la Asamblea Nacional, Economista Elizabeth Cabezas, proponente del Proyecto de Ley.
2. Tratamiento del Proyecto de Ley de Código Orgánico de Seguridad del Estado presentado por el Presidente Constitucional de la República, Licenciado Lenín Moreno Garcés, calificado mediante Resolución CAL-2017-2019-524 de 08 de noviembre de 2018, para lo cual se contará con la comparecencia del Ministro de Defensa Nacional, General (sp) Oswaldo Jarrín."

La señora Secretaria informa que no se han presentado solicitudes de cambio del orden del día.

Después de dar lectura a la convocatoria y el orden del día, la señora Presidenta consulta a los señores Asambleístas si están de acuerdo en aprobarlo. Acto seguido se aprueba el orden del día por unanimidad.

La señora Presidenta solicita a la señora Secretaria que de lectura del primer punto del orden del día.

PRIMER PUNTO.- Tratamiento del Proyecto de Ley de Navegación, Gestión de Seguridad y Protección Marítima, calificado mediante Resolución CAL-2017-2019-500 de 05 de octubre de 2018, para lo cual se contará con la comparecencia de la señora Presidenta de la Asamblea Nacional, Economista Elizabeth Cabezas, proponente del Proyecto de Ley.

La señora Presidenta de la Comisión da la bienvenida a la señora Presidenta de la Asamblea Nacional, Elizabeth Cabezas, quien es la proponente del Proyecto de Ley y le otorga la palabra.

La señora Presidenta de la Asamblea Nacional, Elizabeth Cabezas, menciona que este Proyecto de Ley tiene como objetivo mejorar la gestión nacional en el control y seguridad en los espacios acuáticos, ya que existe la necesidad de reemplazar una normativa obsoleta que ha venido regulando las actividades marítimas del país frente al incremento de las actividades de narcotráfico y de pesca ilegal, siendo necesario la aplicación de los convenios internacionales y regulación de normas técnicas nacionales para una adecuada gestión marítima.

La prioridad para garantizar las actividades marítimas es que sean seguras y eficientes. Además, menciona que los objetivos fundamentales del proyecto son garantizar la soberanía marítima y los derechos de la vida humana en el mar, preservar la seguridad de la



navegación, prevenir, proteger y neutralizar los actos ilícitos que se dan en el mar, contribuir a la gestión, cuidado y control del ámbito marítimo, apoyar la gestión de riesgos, así como el mantenimiento de la seguridad y fortalecer la defensa nacional en los espacios acuáticos.

La señora Presidenta de la Comisión otorga la palabra al señor Ministro de Defensa, quien indica que lo fundamental del Ministerio de Defensa, es la prevención de conflictos a través del cumplimiento de las normas que están siendo implementadas en este nuevo proyecto de ley.

Seguidamente, la señora Presidenta de la Asamblea, Elizabeth Cabezas, señala que en el marco de la aplicación se establece en el espacio marítimo, es acorde a la CONVEMAR, donde incluye zonas interiores, zona económica, mar territorial, zonas contiguas, zonas exclusivas, y plataformas continentales.

Inmediatamente, el señor Ministro de Defensa menciona que la coordinación interministerial es fundamental, para la prevención de los delitos especialmente en narcotráfico y la pesca ilegal, donde las Isla Galápagos son el foco para estas cuestiones.

Seguidamente, el señor Asambleísta René Yandún manifiesta que en la parte interna es importante establecer cuáles son las normas que prevalecerán para el control de seguridad, el control de navegación, explotación, pero sugiere que debe haber una protección de carácter especial para las Islas Galápagos.

La señora Vicepresidenta de la Comisión, Asambleísta Ana Belén Marín, indica que la gestión de los recursos es importante para sostener el proyecto y, además, se requiere conocer la geodata del Ecuador en la parte marítima y a la vez destinar los recursos necesarios.

La señora Presidenta solicita a la señora Secretaria que de lectura del segundo punto del orden del día.

SEGUNDO PUNTO.- Tratamiento del Proyecto de Ley de Código Orgánico de Seguridad del Estado presentado por el Presidente Constitucional de la República, Licenciado Lenín Moreno Garcés, calificado mediante Resolución CAL-2017-2019-524 de 08 de noviembre de 2018, para lo cual se contará con la comparecencia del Ministro de Defensa Nacional, General (sp) Oswaldo Jarrín.

El señor Ministro de Defensa Nacional, General Oswaldo Jarrín, informa los puntos específicos respecto al Código de Seguridad del Estado y determina que era necesario adoptar una norma sistematizada y permanente que regule y establezca el comportamiento del Estado, de las instituciones y de la ciudadanía.

Informa que bajo este sentido se han presentado nuevas leyes, de tal forma que se presenten como un Código que involucre a los diferentes componentes en el Consejo del sector seguridad. Además, manifiesta que el Ministerio de Defensa es un ente rector del Consejo del sector seguridad, y de igual forma, el Ministerio del Interior, Inteligencia, y Gestión



262

de Riesgo, por lo que se está abarcando todos los componentes y atribuciones en un solo cuerpo legal, porque lo lógico es que exista independencia en el cumplimiento de cada fuerza, de cada institución y de cada organismo de seguridad.

Señala que debe existir una especificidad en su tratamiento, en su ejecución y además que debe cumplir con la complementariedad para apoyarse entre las diferentes instituciones. Lo que ha hecho el Consejo del sector seguridad, es establecer en cada uno de los componentes del Sistema una ley específica; Ley de Defensa, Ley de Seguridad Pública y Ciudadana, Ley de Riesgos y una Ley de Inteligencia, para que, de esta manera, tanto la población, el territorio y las diferentes actividades, puedan estar respaldadas en su funcionamiento y sobre todo para que las instituciones puedan estar amparadas en el procedimiento que deben aplicar en función a la Ley; es decir que, según el cuerpo de ley, estas leyes representan: la organización institucional, la estructura de estas instituciones, cuáles son sus diferentes funciones y cuáles son sus atribuciones.

Para finalizar, el señor Ministro de Defensa Nacional, General Oswaldo Jarrín, indica su compromiso de trabajar con el grupo asesor para que el proyecto se amplíe y para que Gestión de Riesgos tenga mayor énfasis en la prevención, en defensa y seguridad pública.

La señora Vicepresidenta de la Comisión, Asambleísta Ana Belén Marín, señala que el Código, en el tema de prevención en gestión de riesgos, es importante comprometerse con cada institución, para que sea una ley eficiente en actividades de la gestión de riesgos.

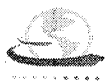
El señor Ministro indica comprometerse a trabajar con el grupo asesor para que el proyecto se amplíe y para que la gestión de riesgos tenga mayor énfasis en la prevención, en defensa y seguridad pública.

Seguidamente, la señora Vicepresidenta indica su posición para tener una ley exclusiva, y que se fortalezca al servicio de gestión de riesgos. Acto seguido, propone la siguiente moción compuesta por dos temas:

MOCIÓN PRIMERA:

1. Coordinar de manera inmediata, una reunión entre todos los miembros de la Comisión con la señora Presidenta de la Asamblea, para definir de qué manera se tratará el Proyecto de Ley Orgánica de Seguridad Integral del Estado cuyo informe para segundo debate ya fue presentado y distribuido a los Asambleístas.
2. Solicitar al Consejo de Administración Legislativa, que, a través de su intermedio, se remita a la Comisión Especializada Permanente de Soberanía, Integración, Relaciones Internacionales y Seguridad Integral, toda la información tratada y los insumos obtenidos por la Comisión Especializada Ocasional de Seguridad Fronteriza.

ASAMBLEÍSTAS	AFIRMATIVO	AUSENCIA
Esther Adelina Cuesta Santana	X	
Hermuy Calle Verzosi		X



Fernando Patricio Flores Vásquez	X	
Fafo Holguín Gavilánez Camacho	X	
Ana Belén Marín Aguirre	X	
Héctor Muñoz Alarcón	X	
Doris Josefina Soliz Carrión		X
Wendy Vanessa Vera Flores	X	
Pedro Fabricio Villamar Jácome		X
Paola Vintimilla Moscoso	X	
Cástulo René Yandún Pozo	X	
Eduardo Mauricio Zambrano Valle		X
TOTAL	8	4

La señora Secretaria proclama los resultados y manifiesta que la moción planteada por la señora Asambleísta Ana Belén Marín es aprobada por unanimidad, es decir con 8 a favor y 4 ausencias.

Acto seguido, la señora Vicepresidenta realiza un análisis sobre las propuestas de Reforma de la Ley Seguridad del Estado.

Concluida la intervención de la señora Vicepresidenta, la señora Presidenta da paso a las inquietudes de los señores Asambleístas.

Una vez que el orden del día ha sido agotado, la señora Presidenta clausura la sesión siendo las 12h39.

Forman parte de la presente acta el disco que contiene al audio completo de la sesión.

Firman para constancia la señora Presidenta y la señora Secretaria Relatora.

Esther Cuesta Santana, Ph.D.

**Presidenta de la Comisión Especializada
Permanente de Soberanía, Integración,
Relaciones Internacionales y Seguridad
Integral**

Abg. Tatiana Torres Tapia
Secretaria Relatora

pro